

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 28 DE MARZO DE 2012

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 1º.- Conceder las licencias de parcelación que a continuación se indican:
1.1-.Expte.1767/2011 L.U. (2551=2011)
Obras: De parcelación consistentes en segregación de una parcela con fachada a calle Erizo nº 8 resultando dos parcelas independientes, que se ajustará al proyecto nº 00513/12 T01, redactado por el Arquitecto D. Juan Miguel Salado González.
Titular: Dª Ana Pérez Pérez.
*** APROBADO.**
- 2º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
2.1-.Expte. 30/2012 L.U. (131=2012)
Obras: De demolición total de vivienda unifamiliar en calle Guadalajara nº 168, que se ajustará al proyecto nº 340412-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan José Moyano Campos.
Titular: MOHAMMED CHAT.

2.2-.Expte. 220/2012 L.U. (537=2012)
Obras: De demolición total y retirada de pasarela peatonal sobre la calle José de Gálvez, que se ajustará al proyecto nº 12/000543T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Oscar Benítez Carmona.
Titular: PARQUE DE ISLA MÁGICA S.A.
Representante: D. Antonio Peláez Toré
*** APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
3.1-.Expte. 163/1998 L.U. (659=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Santa Ana nº 46 que se ajustará al proyecto nº 0165/12T01 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Ana María Bravo Bernal.
Titular: D. Miguel Angel Santos Amaya.

3.2-.Expte. 305/2006 L.U. (2726=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Constancia nº 49 que se ajustará al proyecto nº 1020/06T11 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Raquel Álvarez Prada.
Titular: D. César Carballar Sanjurjo.

3.3-.Expte. 854/2007 L.U. (122=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Rico Cejudo nº 40 que se ajustará al proyecto nº 3050/10T10 yT14 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Enrique Pablo García y otro.

Titular: D. Pablo Castillo Peña y D. Enrique Blanco García.

3.4-.Expte. 1311/2008 L.U. (501=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Tenor Manuel García nº 6 que se ajustará al proyecto nº 08/004266 T11 yT14 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Lucas Espinosa de los Monteros Chozá.

Titular: D. Juan Antonio López Sola.

3.5-.Expte. 2463/2008 L.U. (341=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para ctra. La Esclusa Polígono ZAL módulo 2 parcela 2-4 que se ajustará al proyecto nº 300216-012 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Francisco Morales Hevia.

Titular: DISTRIMEDIOS S.L.

3.6-.Expte. 308/2010 L.U. (2022=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle San Fernando nº 2 que se ajustará al proyecto nº 10/001319T007 T008 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Lino Álvarez Regullo y otro.

Titular: STARWOOD ALFONSO XIII HOTEL COMPANI S.L.U.

3.7-.Expte. 1864/2010 L.U. (2821=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para barriada Amate-Santa Teresa que se ajustará al proyecto nº 10/5696T9 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Oscar Rodríguez López.

Titular: EMVISESA.

*** APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

4.1.- Expte. 840/2004 L.U. (1170=2004)

Obras: De obras civil necesaria para la ejecución de instalaciones de telefonía móvil en calle Doctor Pedro de Castro nº 1, que se ajustará al proyecto nº P02401726, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero de telecomunicaciones D. Miguel Angel Soria Ramírez.

Titular: VODAFONE ESPAÑA S.A.U.

4.2.- Expte. 1597/2004 L.U. (2252=2004)

Obras: De legalización de obra civil necesaria para la ejecución de una estación base de telefonía móvil en avda. Menéndez Pelayo nº 33, que se ajustará al proyecto nº P02402921 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero de Telecomunicaciones D. Miguel Angel Soria Ramírez.

Titular: VODAFONE ESPAÑA S.A.U.

4.3.- Expte. 19/2011 L.U. (24=2011)

Obras: De reforma parcial y ampliación para adecuación de una zona de garaje a uso de dependencias de apoyo de equipos informáticos en Centro Tecnológico PALMAS ALTAS , que se ajustará al proyecto nº 5960/01T01 T04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Gonzalo Urquijo.

Titular: TELVENT SERVICIOS COMPARTIDOS S.A.

Representante: D^a Rosa María Usano Fernández.

4.4.- Expte. 296/2011 L.U. (458=2011)

Obras: De reforma menor de local en planta baja y entreplanta que queda sin uso definido en Paseo de las Delicias nº 1 local comercial , que se ajustará al proyecto nº 000841, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Huertas Hidalgo.

Titular: AMIGOS DE LA PIZZA S.L.

Representante: D. Joaquín Domínguez Terrón.

4.5.- Expte. 475/2011 L.U. (710=2011)

Obras: De instalación de cerramiento en espacio libre de parcela de calle Fernando IV nº 42, que se ajustará al proyecto nº 323773001 005 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Marcos Martínez Fernández.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Enrique Flores Llopis.

4.6.- Expte. 658/2011 L.U. (985=2011)

Obras: De reforma de local en planta baja para destinarlo a uso terciario de oficinas en calle Eduardo Dato nº 45 local, que se ajustará al proyecto nº 001676, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Luis Lazarán González y otro.

Titular: KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE ESPAÑA S.A.

Representante: D. Alberto Tejerina Alba.

4.7.- Expte. 724/2011 L.U. (1084=2011)

Obras: De legalización de la adecuación de local a garaje en calle Relator nº 93, que se ajustará al proyecto nº 1075/61 y 3082/61 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Enrique Veiga Bastos.

Titular: D^a Concepción López Castaño.

4.8.- Expte. 1430/2011 L.U. (2062=2011)

Obras: De reforma de vivienda en edificio plurifamiliar que se divide en dos apartamentos de uno y dos dormitorios en avda. Eduardo Dato nº 53, que se ajustará al proyecto nº11/003860 T001 T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Rafael Carmona Ramos.

Titular: D^a María Reyes Fraile López.

4.9.- Expte. 1903/2011 L.U. (2753=2011)

Obras: De ampliación por colmatación y remonte de una planta, reforma parcial y demolición parcial en vivienda unifamiliar de una planta y trastero sin planta cubierta en calle Juan de Ledesma nº 44, que se ajustará al proyecto nº 11/005700T001 T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Miguel González Álvarez.

Titular: D^a María Ángeles Sánchez Hatos.

4.10.- Expte. 1939/2011 L.U. (2793=2011)

Obras: De ampliación por remonte de una planta y colmatación sobre vivienda unifamiliar desarrollada en tres plantas en calla Párroco Antonio Gómez Villalobos nº 92, que se ajustará al proyecto nº 11/005743 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Cordero Olmo.

Titular: D. Juan José Poyg Moya.

4.11.- Expte. 2123/2011 L.U. (3078=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja sin uso definido de calle Párroco Antonio Gómez Villalobos nº 99 , que se ajustará al proyecto nº 33 9705-001 redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecta Técnica D^a Juana María León Balsera.

Titular: D^a Manuel Luengo Palma.

4.12.- Expte. 2172/2011 L.U. (3163=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja que queda sin uso en calle Afganistán nº 1 local 18, que se ajustará al proyecto nº 8378/2011, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel Francisco Alonso Fernández.

Titular: D. Juan José Pernia Sires.

4.13.- Expte. 14/2012 L.U. (9=2012)

Obras: De conservación, mantenimiento y consolidación estructural de edificios sin uso en calle Imaginero Castillo Lastrucci nº 7-9 y calle Carmen nº 11, que se ajustará al proyecto nº 11/006215-T001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Isabel Rus Pezzi.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

4.14.- Expte. 42/2012 L.U. (157=2012)

Obras: De conservación mediante sustitución de una zona de forjado de cubierta de la última crujía de calle Antonio Susillo nº 13 , que se ajustará al proyecto nº 11/007057T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Malagón Sánchez y otro.

Titular: D^a Elena Fernández González.

4.15.- Expte. 94/2012 L.U. (279=2012)

Obras: De conservación y mantenimiento en calle Cristo del Calvario nº 5, que se ajustará al proyecto nº 11/006978T001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Carrallo Pérez.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

4.16.- Expte. 111/2012 L.U. (326=2012)

Obras: De reforma menor de vivienda para dividirla en dos en calle Galera nº 24 1º, que se ajustará al proyecto nº 11/006888T001 T003 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Francisco Berenguer Asencio.

Titular: D. José María Lara Larrazabal.

4.17.- Expte. 138/2012 L.U. (377=2012)

Obras: De conservación y mantenimiento mediante reparación de pretilas de cubiertas y juntas de hidratación en calle Castilla nº 163, que se ajustará al proyecto nº 12/000190T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pablo Canela Jiménez y otro.

Titular: INMOBILIARIA PATROCINIO S.L.

4.18.- Expte. 158/2012 L.U. (417=2012)

Obras: De consolidación consistente en refuerzo estructural en calle Guanahani nº 6 bloque 1, que se ajustará al proyecto nº 11/006521T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Nicolás Ruy Díaz.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

4.19.- Expte. 161/2012 L.U. (421=2012)

Obras: De reforma menor consistente en acondicionamiento de vivienda para mejorar sus condiciones acústicas y redistribución interior en calle Alcalde Isacio Contreras nº 10 bajo B , que se ajustará al proyecto nº 339152-001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan José Fernández Muñoz.

Titular: D^a Concepción Barrios Rodríguez.

4.20.- Expte. 194/2012 L.U. (497=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso comercial en Avda. de Las Ciencias s/n, que se ajustará al proyecto nº 341634-001 y 003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D^a María Trinidad Rubio Beato.

Titular: LA CADENA SUAREZ S.L.

*** APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

5.1.- Expte. 301/2012 L.U. (721=2012)

Obras: De modificación de hueco de acceso a patio interior en calle Pureza nº 90 planta 1ª puerta bajo, que se ajustará al proyecto nº 341537/001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. José Luis Rastrojo Lucas.

Titular: D. Andrés Manuel Palacio Ramiro.

5.2.- Expte. 323/2012 L.U. (748=2012)

Obras: De demolición parcial y sustitución así como reforma parcial de vivienda en calle Bejar nº 12 bajo izquierda, que se ajustará al proyecto nº 11/006761T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Lázara Cardiel.

Titular: D. Jorge Camacho Toro.

*** APROBADO.**

6º.- Conceder con carácter provisional la licencia de obra que ha continuación se indican:

6.1.Expte.: 7/2011 L.U. (7=2011) AB/ISL

Conceder a D. Francisco Muñoz Ferrete, se solicita licencia para la adaptación con carácter provisional de solar a aparcamiento en c/ Caldereros nº 26, con carácter provisional al amparo de lo dispuesto en el art. 34, C, Párrafo 2º de la Ley Ordenación Urbanísticas de Andalucía, que se ajustará al proyecto nº 479/40 y 226/41 del Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Nosti Naharro.

*** APROBADO.**

7º.- Conceder las licencias de obras para la ejecución de obra Civil correspondiente a las instalaciones de Telefonía Móvil que a continuación se indican, las cuales deberán ajustarse a las condiciones que expresamente se recogen en el acta de comparecencia suscrita en cada caso y a tales efectos:

7.1.-Expte.2204/2010 L.U. (3455=2010)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en calle Turquesa nº 14, que se ajustará al proyecto nº 10915088/01, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. José Amable Bayan Alonso.

Titular: TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.

7.2.-Expte. 322/2011 L.U. (486=2011)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en calle Inca Garcilaso s/n, que se ajustará al proyecto nº 11900490-01, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. José Amable Bayán Alonso.

Titular: TELEFONICA MOVILES S.A.

Representante: D. Antonio José Medina García.

*** APROBADO.**

8º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

8.1-.Expte: 977/2011 L.U. (1450=2011)

Obras: De reforma parcial de local en nave industrial para adecuarla a sala de ensayo condenando el acceso a la entreplanta existente, en Polígono Industrial PARSI PARQUE EMPRESARIAL SAN ANTONIO Edificio A nave 11, que se ajustará al proyecto nº 4642/11 y documentación de fecha 26 de enero de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Miguel Angel Castellano Gallardo.

Titular:D. José Luis Zayas Ortiz.

8.2-.Expte: 1443/2011 L.U. (2083=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a supermercado en calle Hernan Ruiz nº 43 acc. , que se ajustará al proyecto nº 004013 y documentación de fecha 8 de julio de 2011, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Sergio Muñoz Castro.

Titular: SUPERMERCADOS VENEGAS ROJAS S.L.

Representante: D. Juan Antonio Venegas Pineda.

8.3-.Expte: 1640/2011 L.U. (2383=2011)

Obras: De reforma parcial de local para destinarlo a uso de oficina bancaria, incluida la colocación de cajero automático y rótulo en fachada en avda. José Laguillo nº18 , que se ajustará al proyecto nº 05051/11T01 yT03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Rafael de Lacour Jiménez.

Titular:BANCO SABADELL S.A.

8.4-.Expte: 1816/2011 L.U. (2630=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a clínica dental en avda. Concejal Alberto Jiménez Becerril nº 1 edificio AVICENA local 1-2, que se ajustará al proyecto nº 11/005157-T005 y 001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carlos García Garzón.

Titular:CLINICA DENTAL LA BARQUETA S.L.

8.5-.Expte: 1954/2011 L.U. (2813=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso recreativo en calle Alhondiga nº 14 local , que se ajustará al proyecto nº 460/61 y documentación presentada el 27 de octubre de 2011, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico Industrial D. José Real Monrosi.

Titular:Gomez Pando S.L.

8.6.-Expte: 2029/2011 L.U. (2916=2011)

Obras: De Legalización de reforma parcial de local para adecuarlo a uso terciario de oficina en calle San Ignacio nº 18 , que se ajustará al proyecto nº 11/006155T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Blazquez Gopiez-Landero.

Titular:CENTRO DE ANATOMÍA PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA DOCTOR GALERA S.L.

*** APROBADO.**

9º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

9.1.-Expte.:1964/2005 L.U. (3043=2009)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Virgen del Carmen Dolorosa nº 20 anterior 76, 78.

Solicitante:D. Fernando Martínez Álvarez.

Arquitecto:Dª María Victoria Durán Nieto.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanísticas.

*** APROBADO.**

10º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:

10.1.-Expte: 1589/2009 L.U. (2646=2009)

Obras: De reformas para la adecuación a Centro de Educación Infantil en el SUN-GU-1 PALMAS ALTAS parcela Z-E-3.

Titular:CENTRO TECNOLOGICO PALMAS ALTAS S.A.

Fecha concesión de licencia:7 de octubre de 2009.

Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas por el Gabinete de Protección contra Incendios en Informe emitido al efecto.

*** APROBADO.**

11º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

11.1.-Expte. 2077/2011 L.U. (2989=2011)

Obras que se autorizan: De modificación de vivienda a oficina en calle Teodosio nº 83.

Titular:D. Joaquín Sancho Gisbert.

Fecha del acuerdo que se modifica:22 de febrero de 2012.

Observaciones:Se rectifica el titular de la licencia que es el que aquí se consigna.

*** APROBADO.**

- 12º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:
12.1.- Expte: 278/2010 Asto.: (450=2010
Dirección obras autorizadas: CALLE NIEBLA Num. 39
Titular: D^a M^a ANGELES SERRANO ALEGRE en representación de
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ NIEBLA, 39.
Fecha de concesión de la licencia que se anula: 26 de mayo de 2010.
*** APROBADO.**
- 13º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:
13.1.-Expte. 915/2011 L.U. (1368=2011)
Finca: calle Halcón nº 22.
Solicitante: D. Manuel Fernández García.
Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesario la obtención de licencia para su inscripción como finca registral independiente.
Referencia Catastral: 1168715TG4416N0001QS.

13.2.-Expte. 2260/2011 L.U. (3355=2011)
Finca: calle Castilleja de la Cuesta nº 108.
Solicitante: D^a Olga García Collantes de Terán.
Objeto de la Solicitud: : Declarar expresamente innecesario la obtención de licencia para su inscripción como finca registral independiente.
Referencia Catastral: 9802802TG3490S0001XU.
*** APROBADO.**
- 14º.- Tomar conocimiento de los estudios de viabilidad de implantación de ascensores comunitarios en diversos lugares de la ciudad:
14.1.- Expte.-1587/2010 L.U. (2451=2010)
Solicitante: D^a Ana Fernández Mera.
Lugar de emplazamiento: Polígono Norte calles Hermano Pablo, Cazalla de la Sierra y Plaza de Enrique Morillo.
Informes emitidos: Servicio de Licencias Urbanísticas, Servicio de Planeamiento y Programas de Viviendas y Servicio de Infraestructuras Generales.
*** APROBADO.**
- 15º.- Declarar expresamente caducada las licencias que ha continuación se indican:
15.1.- Expte: 964/2009 L.U. (1665=2009)
Obras: De demolición en calle Fray Isidoro de Sevilla nº 2, 4 y 6
Titular: FUENTE DEL SAUCO S.L.
Fecha de concesión de la licencia: 3 de febrero de 2010.
*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 16º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo de fecha 1/4/09, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en C/ ALMIRANTAZGO, Num. 10, CASA E, ATICO A. EXPTE. 279/2006.
*** APROBADO.**
- 17º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo de fecha 20/7/11, por el que se requirió en el plazo de dos meses solicitar la preceptiva licencia para las obras realizadas en la finca sita en PLAZA ALFARO Num. 7, APARTAMENTO 19. EXPTE. 98/2011.
*** APROBADO.**
- 18º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en C/ MATEOS GAGO Num. 5 LOCAL. EXPTE. 100/2012.
*** APROBADO.**
- 19º.- Quedar enterada de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictada con fecha 16/11/11 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Sevilla recaída en el Recurso nº 671/2008 referente a las obras en la finca sita en CALLE FEDERICO SÁNCHEZ BEDOYA Num. 13. EXPTE. 25/2008-1.
*** APROBADO.**
- 20º.- Quedar enterado y acatar la Sentencia firme, desfavorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 13 de Sevilla, recaída en el Recurso nº 164/2010, referente a las obras en la finca sita en CALLE GARCI PÉREZ Num. 21. EXPTE. 131/2006-1.
*** APROBADO.**
- 21º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CTRA SEVILLA-CORDOBA (LA ALGABA), POL-8, PARC-9 - HUERTA N S DOLORES e imponer primera multa coercitiva. EXPTE.: 355/2011.
*** APROBADO.**
- 22º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA DEL GIRALDILLO Nº 4 LOCAL. EXPTE.: 118/2009.
*** APROBADO.**
- 23º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SANTA CLARA Num. 10. EXPTE.: 101/2012.
*** APROBADO.**

- 24º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE HERNANDO DEL PULGAR Num. 16. EXPTE.: 358/2006.
*** APROBADO.**
- 25º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE JUZGADO Num. 14 Plt. 2 Pta. 10. EXPTE.: 308/2010.
*** APROBADO.**
- 26º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE JUAN ANTONIO CAVESTANY Num. 8 - LOCAL 8. EXPTE.: 326/2009.
*** APROBADO.**
- 27º.- Quedar enterado del Auto, desfavorable a los intereses de esta Gerencia referente a las obras realizadas en la finca sita en GRUPO SANTÍSIMA TRINIDAD, 8, 1ºA. EXPTE.: 590/2008.
*** APROBADO.**
- 28º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, referente a las obras realizadas en la finca sita en CALLE MARÍA AUXILIADORA, 35, 4º IZQUIERDA. EXPTE.: 36/2007.
*** APROBADO.**
- 29º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 71. EXPTE. 59/2008.
*** APROBADO.**
- 30º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE VIRGEN DE LAS MONTAÑAS ESQ. VIRGEN DE AGUAS SANTA – BAR. EXPTE. 90/2012.
*** APROBADO.**
- 31º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE BOGOTA Num. 9 acc. A N° 9 LOCAL B. EXPTE. 58/2012.
*** APROBADO.**
- 32º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE VIRGEN DE LUJÁN Num. 28 LOCAL - ESQ. PADRE DAMIAN. EXPTE. 91/2012.
*** APROBADO.**

- 33º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 4.02.09, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ALMIRANTE TOPETE Num. 56 acc.A ATICO. EXPTE. 332/2005.
*** APROBADO.**
- 34º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 28.10.09, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE JUAN PABLOS Num. 8 B B 2 C. EXPTE. 36/2009.
*** APROBADO.**
- 35º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 15.04.10, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en ISLA DE GARZA HUERTA DE SANTA ELENA, PARCELA Nº 29 (PARCELACION 1). EXPTE. 207/2009.
*** APROBADO.**
- 36º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en C/ ASUNCION Núm. 8 LOCAL. EXPTE.: 457/2010.
*** APROBADO.**
- 37º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en AVDA. ALVAR NUÑEZ, SAN MIGUEL Y ARCANGEL SAN RAFAEL. EXPTE.: 213/2011.
*** APROBADO.**
- 38º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JUAN DÍAZ DE SOLÍS Num. 46 BAJO DERECHA. EXPTE. 398/2011.
*** APROBADO.**
- 39º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE CHUCENA Num. 3 CERVECERIA "Y SE MONTÓ LA GORDA". EXPTE.: 187/2008.
*** APROBADO.**
- 40º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE MARÍA FULMEN Num. 3 Acc A Pta. 3, LOCAL MAN TRETENIO. EXPTE.: 192/2010.
*** APROBADO.**

- 41º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE EVA CERVANTES Num. 10 Acc A. "BAR CENTURIA CHICA". EXPTE.: 495/2011.
*** APROBADO.**
- 42º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA. LA BUHAIRA 17 LOCAL CERVECERÍA LA SUREÑA. EXPTE.: 396/2011.
*** APROBADO.**
- 43º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de fecha 9/11/11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE FERNANDO ZOBEL Num. 2 – LOCAL 9 "CERVECERIA AKI KEDAMOS". EXPTE. 403/2005.
*** APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en PLAZA DE LOS TERCEROS 9 "LA HUERTA MEDITERRANEA". EXPTE.: 38/2012.
*** APROBADO.**
- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE DIONISIO ALCALÁ GALIANO Num. 21, LOCAL "ABACERIA DEL CASTILLO". EXPTE.: 37/2012.
*** APROBADO.**
- 46º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en PARQUEFLORES 4ª FASE, LOCAL 13-14. EXPTE.: 509/2011.
*** APROBADO.**
- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE CORRAL DEL AGUA, MANZANA 3, LOCAL 8 "BAR LOS CUÑADOS". EXPTE.: 506/2011.
*** APROBADO.**
- 48º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación realizada en la finca sita en PLAZA CARLOS FRANCO PINEDA. EXPTE.: 297/2011.
*** APROBADO.**
- 49º.- Imponer cuarta multa coercitiva al promotor de la instalación de los expositores realizada en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE PICKMAN Num. 15 - LOCAL EUROFRUTAS. EXPTE.: 365/2007.
*** APROBADO.**

- 50º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación del cajón de obras realizado en la finca sita en CALLE LUMBRERAS Num. 2, ESQ. ALAMEDA DE HERCULES. EXPTE.: 146/2011.
*** APROBADO.**
- 51º.- Requerir la legalización del CAJÓN DE OBRAS y del ANDAMIO AUTOPROPULSADO instalado sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE SANTA CLARA Num. 10. EXPTE.: 102/2012.
*** APROBADO.**
- 52º.- Elevar a definitivo el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo en la finca sita en la CALLE ALMIRANTE APODACA Num. 15 acc.A BAR RIALTO. EXPTE.: 140/2011.
*** APROBADO.**
- 53º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de fecha 6 de Octubre de 2010, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes en la CALLE ANTONIO BUERO VALLEJO Num. 9 BAR DAVID. EXPTE. 148/2008.
*** APROBADO.**
- 54º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en PLAZA ALTOZANO Num. 1 acc.A BAR LA ESQUINA DEL PUENTE. EXPTE. 76/2009.
*** APROBADO.**
- 55º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la PLAZA ENCARNACIÓN Num. 18, MESON OLALLA. EXPTE. 498/2011.
*** APROBADO.**
- 56º.- Elevar a definitiva el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo en la PLAZA LOS TERCEROS Num. 15 acc. A, BAR LOS CLAVELES. EXPTE. 125/2011.
*** APROBADO.**
- 57º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 12/1/11 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AUTOVIA C.N. IV. ACC. MADRID. EXPTE. 22/2004.
*** APROBADO.**
- 58º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 19/5/10 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la AVDA. RAMÓN Y CAJAL, Num. 4, LOCAL 4D. EXPTE. 38/2010.
*** APROBADO.**

- 59º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 28/7/10 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la NACIONAL IV AUTOVIA MADRID-SEVILLA-CADIZ MARGEN IZDO. ROTONDA CTRA. BRENES. EXPTE. 101/2004.
*** APROBADO.**
- 60º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 9/11/11 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA. RAMÓN Y CAJAL, Num. 4, LOCAL 8. EXPTE. 66/2011.
*** APROBADO.**
- 61º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 9/11/11 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA. RAMÓN Y CAJAL, Num. 2 EXPTE. 67/2011.
*** APROBADO.**
- 62º.- Imponer decimotercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 2/10/03 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CTRA. NACIONAL-334 SEVILLA-MALAGA-GRANADA (A-92) s/n CTRA. SERVC. ENTRD. MERCASEVILLA, JUNT. ESTC. SERVC. MARG FERROC. EXPTE. 58/2003.
*** APROBADO.**
- 63º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA-MALAGA POLIGONO LA NEGRILLA. EXPTE.: 16/2012.
*** APROBADO.**
- 64º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE LUMBRERAS Num. 2 acc.A-LOCAL NORTE ANDALUZA. EXPTE.: 15/2012.
*** APROBADO.**
- 65º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA PEDRO ROMERO Num. 1, ESQ C/ TESALONICA. EXPTE.: 14/2012.
*** APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CARRETERA DE LA ALGABA, POLIGONO 8, PARCELA 12-RESTAURANTE GALICIA. EXPTE.: 10/2012.
*** APROBADO.**

- 67º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE AVIACION (P.I. CALONGE) 3 Y KANSAS CITY. EXPTE.:17/2012.
*** APROBADO.**
- 68º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE AVIACION (P.I. CALONGE) Num. 6.EXPTE.: 19/2012.
*** APROBADO.**
- 69º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE POTASIO (P.I. CALONGE) - AVD KANSAS CITY. EXPTE.: 18/2012.
*** APROBADO.**
- 70º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE JAVIER LASSO DE LA VEGA Num. 1, ESQUINA C/ ORFILA. EXPTE.: 20/2012.
*** APROBADO.**
- 71º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 25/01/2012 por el que se le ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA CHILE Num. 3 ESQ. AVDA. MARIA LUISA (PABELLON DE PERU). EXPTE. 76/2011.
*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 72º.- Declarar que la finca sita en C/Alfarería, nº 55, protegida y ubicada en sector convalidado, se encuentra en situación legal de ruina urbanística.
*** APROBADO.**
- 73º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público para la propiedad de la finca sita en C/Madre María Teresa, nº 44, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 74º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Torres Quevedo, nº 96, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 75º.- Imponer primera multa coercitiva por el incumplimiento injustificado del Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 14 de diciembre de 2011 a la propiedad de la finca sita en Plaza San Antonio de Padua, nº 7 y 8 (antigua Sala Imperdible) (antes C/Marqués de la Mina, nº 6).
*** APROBADO.**

- 76º.- Conceder ampliación del plazo para el inicio de las obras ordenadas por Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 25 de enero de 2012, para la finca sita en C/Puñonrostro, nº 9.
*** APROBADO.**
- 77º.- Conceder ampliación de plazo para el inicio de las obras ordenadas por Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 9 de diciembre de 2010, para la finca sita en C/San Jacinto, nº 59.
*** APROBADO.**
- 78º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/General Castaños, nº 29, y requerir autorización voluntaria de entrada en el citado inmueble a tal fin.
*** APROBADO.**
- 79º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/Postigo del Carbón, nº 8 (antigua C/Santander, nº 10), y requerir autorización voluntaria de entrada en el citado inmueble a tal fin.
*** APROBADO.**
- 80º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/San Juan de la Palma, nº 19 y 21, y requerir autorización voluntaria de entrada en el citado inmueble a tal fin.
*** APROBADO.**
- 81º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
C/Progreso, 39 y Juan Pablos, 5.
*** APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA**

- 82º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Torneo nº 82 (Expte.: 684/2012).
*** APROBADO.**
- 83º.- Conceder a los interesados, licencia para la CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Dionisio Alcalá Galiano nº 2 (Expte.: 345/2012).
*** APROBADO.**
- 84º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: calles Goleta, Falua, Fragata, Virgen del Carmen, Bergantín, Corbeta –Los Bermejales- (Expte.: 468/2012).
*** APROBADO.**

- 85º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Estrella Regulo s/n (Expte.: 983/2010) y c/ Estrella Vega s/n (Expte.: 984/2010).
*** APROBADO.**
- 86º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Gerona nº 21 (Expte.: 323/2012) y c/ Teba nº 1 (Expte.: 580/2012).
*** APROBADO.**
- 87º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Vista Florida nº 20 (Expte.: 556/2012).
*** APROBADO.**
- 88º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Écija altura nº 1, cruce c/ Sanlúcar La Mayor (Bda. Santa Bárbara) (Expte.: 446/2012) y c/ Écija altura cruce c/ Lora del Río (Bda. Santa Bárbara) (Expte.: 447/2012).
*** APROBADO.**
- 89º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Antonio María Claret nº 2 (Expte.: 537/2012).
*** APROBADO.**
- 90º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Afán de Ribera nº 104 (Expte.: 632/2012), c/ Rodrigo Caro nº 8 (Expte.: 662/2012) y c/ Igualada nº 17 (Expte.: 668/2012).
*** APROBADO.**
- 91º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Manuel Siurot, Ctra. Su Eminencia y c/ Bami –Bami Unifamiliares- (Expte.: 469/2012).
*** APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Los Duendes de Sevilla nº 10 (Expte.: 630/2012), c/ Rosario Vega nº 1 (Expte.: 631/2012) y c/ Sebastián Gómez nº 9 (Expte.: 665/2012).
*** APROBADO.**

- 93º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Morón nº 4 (Expte.: 663/2012), c/ Olivino nº 10 (Expte.: 673/2012) y c/ Previsión nº 6 (Expte.: 683/2012).
*** APROBADO.**
- 94º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bejar nº 12 (Expte.:592/2012).
*** APROBADO.**
- 95º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Alhóndiga nº 1 (Expte.: 666/2012), c/ Igualada nº 15 (Expte.: 667/2012) y c/ Cuarzo para c/ Granate nº 1 (Expte.: 669/2012).
*** APROBADO.**
- 96º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Zacarías Zulategui s/n (Expte.: 2954/2011).
*** APROBADO.**
- 97º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Teodosio nº 10 (Expte.: 654/2012), c/ Miguel Ángel Olalla s/n (Expte.: 658/2012) y c/ Monederos nº 14 (Expte.: 659/2012).
*** APROBADO.**
- 98º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Montes Sierra nº 24 (Expte.: 670/2012), Avda. Montes Sierra nº 24 (Expte.: 671/2012) y Pgno. Ind. Su Eminencia c/ B nº 8 (Expte.: 672/2012).
*** APROBADO.**
- 99º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Mateos Gago nº 5 "Bar" (Expte.: 674/2012).
*** APROBADO.**
- 100º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Esturión nº 53 (Expte.: 503/2012) y c/ Esturión nº 55 (Expte.: 504/2012).
*** APROBADO.**

- 101º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cuesta del Rosario s/n con travesía (Expte.: 705/2012) y c/ Puente Isabel II frente Capilla del Carmen (con travesía) (Expte.: 706/2012).
*** APROBADO.**
- 102º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cristo del Buen Fin nº 8 (Expte.: 688/2012), Avda. La Prensa nº 16 (Expte.: 695/2012) y c/ Manila nº 11 (Expte.: 696/2012).
*** APROBADO.**
- 103º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Francisco Carrión Mejías nº 6 (Expte.: 687/2012), c/ Agricultores nº 1 (Expte.: 698/2012) y c/ Gimnasia nº 17 (Expte.: 699/2012).
*** APROBADO.**
- 104º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Esperanza nº 12 (Expte.: 660/2012), c/ Glorieta de las Cigarreras (Expte.: 661/2012) y Avda. Luis Montoto esquina Avda. de la Buhaira (Expte.: 664/2012).
*** APROBADO.**
- 105º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torre del Burgo nº 1 (Expte.: 697/2012), c/ Zorro nº 7 (Expte.: 700/2012) y Avda. Trabajadores Inmigrantes para c/ Mar Caspio nº 3 (Expte.: 701/2012).
*** APROBADO.**
- 106º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ El Real de la Jara para c/ Orfebre Domínguez Vázquez nº 4 (Expte.: 702/2012).
*** APROBADO.**
- 107º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Jerónimo Hernández nº 30 (Expte.: 711/2012) y c/ Gaviota s/n (Mercado de Abastos) (Expte.: 717/2012).
*** APROBADO.**
- 108º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Contreras nº 2 (Expte.: 712/2012), c/ Carabela La Niña para c/ Conde de Osborne nº 24 (Expte.: 713/2012) y c/ Lozoya nº 1 Acc. (Expte.: 714/2012).
*** APROBADO.**

- 109º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Baloncesto nº 10 (Expte.: 715/2012) y c/ Cristo de la Sed nº 21 (Expte.: 716/2012).
*** APROBADO.**
- 110º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan Antonio Cavestany tramo c/ José Laguillo-Luis Montoto (Expte.: 3027/2011).
*** APROBADO.**
- 111º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Luis Ortiz Muñoz y c/ Escultor Sebastián Santos (Expte.: 690/2012).
*** APROBADO.**
- 112º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Macarena nº 12 (Expte.: 3524/2011) y c/ Infantes nº 13 (Expte.: 134/2012).
*** APROBADO.**
- 113º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cristo de la Sed nº 53 (Expte.: 346/2012) y c/ Marqués de Nervión nºs 33-35 (Expte.: 347/2012).
*** APROBADO.**
- 114º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Conde de Gálvez s/n (Expte.: 348/2012) y c/ Manuel Font de Anta nº 4-6 (Expte.: 349/2012).
*** APROBADO.**
- 115º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Jacques Cousteau s/n (Pabellón de Italia) (Expte.: 408/2012), c/ Jacques Cousteau s/n (Tecnoincubadora Marie Curie) (Expte.: 409/2012) y c/ Isaac Newton s/n (Tecnoincubadora Marie Curie) (Expte.: 410/2012).
*** APROBADO.**
- 116º.- Declarar extinguida la concesión del quiosco de chucherías sito en c/ Peteneras solicitada por su titular Dª Mercedes Ponce Ramos.
*** APROBADO.**
- 117º.- Declarar extinguida la concesión del quiosco de chucherías sito en c/ Salineros, fte. colegio, por fallecimiento de su titular D. Salvador Feal Sequeiro.
*** APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

118º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ C/ Ingeniero la Cierva nº 32, Plta. 2ª

C/ Idelfonso Marañón Lavín nº 9, Pta. 7

C/ Jilguero nº 37, Plta. 1ª, Pta. Dcha

C/ Samaniego nº 40, Plta 11, Pta. A

C/ Mejorana nº 1, Plta. 3ª, Pta. D

C/ Sueños nº 5

C/ Playa de Chipiona nº 1, Plta 3ª, Pta C

C/ Real de la Jara nº 28, Plta, 4ª, Pta D

*** APROBADO.**

GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS

119º.- 23/2008 RMS Desestimar alegaciones presentadas en el plazo de audiencia previa a la inclusión de la finca sita en C/ Jabugo nº 19 en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, por incumplimiento del deber de edificar, convalidando acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 29 de febrero de 2012 por el que se aprobó la misma.

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

120º.- Expte. 193/07- Propuesta de acuerdo desestimatorio, por un accidente ocurrido en la Ronda de Triana a la altura del nº 52 y solicitar dictamen del Consejo Consultivo.

*** APROBADO.**

121º.- Expte. 607/10- Propuesta de acuerdo desestimatorio, por un accidente ocurrido en la calle Becas y solicitar dictamen del Consejo Consultivo.

*** APROBADO.**

CONTRATACION

122º.- Quedar enterada y acatar la sentencia dictada el 30 de enero de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de esta ciudad, en el Procedimiento Ordinario nº 416/09, por la que se condena a esta Gerencia de Urbanismo al pago de los intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones 3 a 13 y parte de la 14 y los que estos a su vez devenguen, así como el importe pendiente de pago de la certificación 14 y el importe de la 15, correspondientes al contrato del Servicio de “ Entretenimiento, Conservación y Renovación de las Fuentes Públicas Luminosas e Instalación de Alumbrado Monumental de la Ciudad”(EXPTE 241/06 CONT).

*** APROBADO.**

123º.- Quedar enterada y acatar el Auto dictado ,en ejecución de sentencia, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Sevilla en el Procedimiento Ordinario 30/09 interpuesto por la UTE CONSPEYPE SL –COGARI SL en el que se fijan los intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones 1 a 5 y 10 a 12 y final del Proyecto de Reforma y Adecuación de la Comisaría de la Policía Municipal en las esquinas de la calle Horizonte y Camino y aprobar la liquidación complementaria de intereses de intereses correspondiente.(EXPTE 262/05 CONT).

*** APROBADO.**

124º.- Adjudicar el contrato del Servicio de Conservación, Entretenimiento y Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público de la zona norte de la ciudad de Sevilla.(EXPTE 61/2011 CONT) .

*** APROBADO.**

Urgente 1.- Adjudicar el contrato del Servicio de Conservación, Entretenimiento y Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público de la zona Sur de la ciudad de Sevilla.(EXPTE 62/2011 CONT) .

*** APROBADO.**

Urgente 2.- Adjudicar el contrato para los trabajos de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato públicos del sector 1 (Expte. 146/11).

*** APROBADO.**

Urgente 3.- Adjudicar el contrato para los trabajos de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato públicos del sector 2(Expte. 147/11).

*** APROBADO.**

Urgente 4.- Adjudicar el contrato para los trabajos de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato públicos del sector 3(Expte. 148/11).

*** APROBADO.**